

119/2021

11/01

119



R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO. 2019 - 2022
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**VENTANILLA ÚNICA
SDARE**
SISTEMA DURANGUENSE DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

FORMATO UNICO

GOMEZ PALACIO, DGO A 29 DE Enero DEL 2021

DATOS DEL TRÁMITE

PROPIETARIO: Jesús Cabrera Resendiz TEL: _____
SOLICITANTE: _____ TEL: _____

DATOS DE NOTIFICACIÓN

CALLE: Boulevard Ejercito Mexicano Km 7+420.- S/N Int. C3-M10
COLONIA: Nuevo Refugio LOCALIDAD: Gómez Palacio
MUNICIPIO: Gómez Palacio, Durango C.P.: _____

DATOS DEL PREDIO

CALLE: Boulevard Ejercito Mexicano No.- S/N LOTE: 3 MZA: 10
COLONIA: Nuevo Refugio MUNICIPIO: Gómez Palacio, Dgo.
CLAVE CATASTRAL: U034070003 SUPERFICIE TOTAL (PREDIO) 270.86m²
ANOTE CLARAMENTE LO QUE PRETENDE CONSTRUIR: _____

<input type="checkbox"/> EDIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> INST. ANUNCIO	<input type="checkbox"/> FRACCIONAMIENTO	<input type="checkbox"/> RELOTIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> FUSIÓN	<input type="checkbox"/> SUBDIVISIÓN	<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INST. ANTENAS
<input checked="" type="checkbox"/> USO DE SUELO	<input type="checkbox"/> RÉGIMEN EN CONDOMINIO	<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE USO DE SUELO

OBSERVACIONES: Com...

CROQUIS: Calle Bel Refugio

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, Fracción XVII, 112 Y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

PROTESTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ PROPORCIONADA ES AUTÉNTICA Y QUE ESTOY FACULTADO LEGALMENTE PARA REQUERIR ESTE TRÁMITE

DIRECCION DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO
VENTANILLA ÚNICA
RECIBIDO
29 ENE 2021



C. JESÚS CABRERA RESENDIZ

PRESENTE. -

EN CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD, REFERENTE A LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA EL PREDIO UBICADO EN EL **BOULEVARD EJÉRCITO MEXICANO S/N KM 7+420 LOTE 3 MANZANA 10 DE LA COLONIA NUEVO REFUGIO** DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 270.86 M2 Y CLAVE CATASTRAL U - 034-010-003.

AL RESPECTO LE INFORMAMOS QUE DICHO PREDIO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., ACTUALMENTE EN VIGOR EN UNA ZONA **CU1 - CORREDOR URBANO HABITACIONAL, COMERCIAL Y SERVICIOS** LO CUAL **ES FACTIBLE** CON EL USO Y GIRO PRETENDIDO PARA LA **INSTALACIÓN DE COMPRA Y VENTA DE MATERIALES REUTILIZABLES O RECICLABLES EN SUS DIFERENTES FORMAS Y TAMAÑOS**; CONDICIONADO A: PRESENTAR AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTAR Y CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ANUENCIA DE VECINOS Y SIN USO DE LA VÍA PÚBLICA.

LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA MISMA, NO CONSTITUYE CERTIFICADO DE APEO Y DES LINDE DE LOS INMUEBLES, NO ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS MISMOS, NI LICENCIA O DERECHO QUE NO SEA EL ESTABLECIDO.

LO ANTERIOR SE CERTIFICA PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

